



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Por esta Alcaldía se considera necesario llevar a cabo la ejecución de las obras de MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINOS VIRGEN DE BELÉN Y EL TERRAL.

Se justifica la presente necesidad en el mal estado que presenta el pavimento de los caminos, con el firme muy fisurado y partido en los tramos con acabado de aglomerado, mientras que en las zonas terrazas se hace intransitable en época de lluvias ya que se forma en su superficie una capa de finos y de barro que convierte el camino en deslizante, siendo necesaria su mejora para garantizar la seguridad vial y acceso a las fincas agrícolas a las que sirve.

2. Descripción de la situación actual

La actuación contemplada se ubica dentro del término municipal de Riogordo. Se actuará en los caminos Virgen de Belén y El Terral. La obra consistirá en el perfilado y rasanteo del terreno y la ejecución de una solera de hormigón armada con mallazo, o el vertido de una capa de aglomerado asfáltico, según los tramos.

Los caminos tienen pendiente variable y se actuará en una superficie total de 7.192 m² aproximadamente, repartidos 4.032 m² en el camino Virgen de Belén y 3160 m² en El Terral.

3. Marco normativo

La presente contratación tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliegos de Prescripciones Técnicas, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009;

Ayuntamiento de Riogordo

Plaza de la Constitución, 14, Riogordo. 29180 (Málaga). Tfno. 952732154. Fax: 952732380



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

26c16842c2e60098097c7abf64200a2a1374ad6f

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

14/05/2024 15:16:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado. El Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a 123.966,94€ más 26.033,06€ correspondientes al IVA, lo que supone un importe total de 150.000€.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

La ejecución de la presente obra no afecta negativamente a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, contándose con consignación presupuestaria suficiente por el precio total del contrato.

4. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se tramitará de acuerdo con las normas establecidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, siendo el procedimiento más adecuado por el valor estimado, agilidad y suponer una mejor garantía de los principios de publicidad y libre concurrencia.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo de obras, establecidos en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se establecen criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor y otros cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

c. Análisis de ejecución por lotes

Ayuntamiento de Riogordo

Plaza de la Constitución, 14, Riogordo. 29180 (Málaga). Tfno. 952732154. Fax: 952732380



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO ALES MONTESINOS (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

26c16842c2e60098097c7abf64200a2a1374ad6f

NIF/CIF

****570**

FECHA Y HORA

14/05/2024 15:16:59 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/riogordo>



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

El presente contrato se encuentra dividido en 2 lotes independientes y diferenciados:

- Lote 1, camino de "El Terral."
- Lote 2, camino "Virgen de Belén."

d. Duración

La duración total del proyecto está prevista en plazo estimado de 3 meses.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Alés Montesinos.

Hash: 7b63264c52a6e9fbbcb89e2c6bb78e928f3d7c6899925321071052ba3c0446b011085611c1e9b16b504dc9d625b50b512395275226a0d53ec771b4bcb4feb | P.A.G. 3 DE 4

Ayuntamiento de Riogordo

Plaza de la Constitución, 14, Riogordo. 29180 (Málaga). Tfno. 952732154. Fax: 952732380



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

26c16842c2e60098097c7abf64200a2a1374ad6f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/riogordo>

Hash del documento: 7bf63264c52ae6a9fbbcb89e2c6bb78e928f3d7c6899925321071052ba3c0446b01f0856f1c1e9b16b504dc9d625b50b512395275226a0d53ec771b4bcfb4feb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290831_2024_0000000000000000000020785109

Órgano: L01290831

Fecha de captura: 14/05/2024 15:12:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

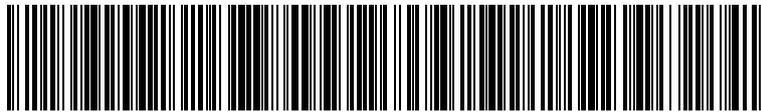
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 26c16842c2e60098097c7abf64200a2a1374ad6f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf